

Acuerdo número 7.-

EJECUCIÓN DEL ACUERDO

LA JUNTA DE GOBIERNO DE LA EXCMA. DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE ALMERÍA, en sesión ordinaria celebrada el día 8 de abril de 2024, adoptó, entre otros el siguiente acuerdo:

“JUSTIFICACIÓN DE UNA SUBVENCIÓN DIRECTA CONCEDIDA PARA FINANCIAR EL EVENTO "I ANDALUCÍA URBAN" Y ABONO DE LOS FONDOS.

Por el Secretario se da cuenta, a tenor de lo que dispone el artículo 97 en relación con el 134 del Reglamento de Organización y Funcionamiento de la Corporación, de la propuesta del Delegado del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, de fecha 6 de marzo de 2024.

Mediante acuerdo número 25 de la Junta de Gobierno de esta Diputación Provincial de Almería en su sesión ordinaria celebrada el día 4 de diciembre de 2023, se concedió una subvención directa a la mercantil “Seven Márketing on Sports & Leisure” con N.I.F. núm. B58985391, por importe de cuarenta mil (40.000,00) euros, con cargo a la aplicación presupuestaria 9000 341 47900, con el objeto de financiar parte de los gastos derivados del evento denominado “I Andalucía Urban”, que tuvo lugar durante los días 5 a 7 de mayo de 2.023 en la provincia de Almería. Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/zwCk6d%2B2azf4jL9rZ%2Bhigw%3D%3D>

En virtud de dicho acuerdo se firmó un convenio de colaboración donde se establecía la forma y plazo en que la justificación habría de ser presentada. La Mercantil “Seven Márketing on Sports & Leisure”, ha presentado con fecha 8 y 9 de febrero de 2024, justificación de la subvención concedida mediante cuenta justificativa (memoria de actuación y económica, facturas y justificante de pago). Asimismo, con fecha 20 de febrero, ha subsanado dicha justificación.

Por el Servicio Jurídico y Administrativo del Área de Deportes, Vida Saludable y Juventud, se ha procedido a la comprobación formal de la documentación presentada, adaptándose la justificación a lo establecido en el acuerdo de concesión de 4 de diciembre citado.

Igualmente, con fecha 4 de marzo de 2024, se ha emitido informe técnico favorable por el Jefe de Negociado de Desarrollo Deportivo y Cohesión Social sobre la citada justificación.

Verificable en:

<https://ov.dipalme.org/verifirma/code/xFdGtJjyBpFNCZMmTGtJvA%3D%3D>

Obra en el expediente, en sentido favorable, el preceptivo informe a que se refiere el

Código Seguro De Verificación	mxFINuDd9d0GwnTpMHgyRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Jueventud Diputación de Almería	Firmado	10/04/2024 09:46:47
Observaciones		Página	1/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mxFINuDd9d0GwnTpMHgyRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



artículo 172 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de noviembre de 1986, así como el de la Intervención Provincial.

Considerando lo anterior, en virtud de las facultades delegadas por Resoluciones de la Presidencia número 1.895 y 2.121, de fecha 19 de julio y 24 de agosto de 2023, respectivamente.

LA JUNTA DE GOBIERNO en votación ordinaria, por unanimidad de los/as nueve Diputados/as asistentes a la sesión, ACUERDA:

1º) Aprobar la justificación de la subvención concedida a la mercantil “Seven Márketing on Sports & Leisure” con N.I.F. núm. B58985391, mediante acuerdo de Junta de Gobierno número 25 en sesión del de 4 de diciembre de 2023.

2º) Reconocer la obligación correspondiente con cargo a la aplicación presupuestaria 9000/341/47900 y abonar a la mercantil “Seven Márketing on Sports & Leisure”, con N.I.F. núm. B58985391, la subvención concedida para financiar parte de los gastos derivados de la organización del evento “Andalucía Urban”, por un importe de cuarenta mil (40.000,00 €) euros.”

Traslados internos:

Intervención provincial
Tesorería provincial
Técnico superior de deportes
Negociado de desarrollo deportivo y cohesión social

Notificación:

Seven Marketing on Sports & Leisure, SL

Código Seguro De Verificación	mxflNuDd9d0GwnTpMHgyRw==	Estado	Fecha y hora
Firmado Por	Juan Miguel Alcazar Ramirez - P.d. (2.206/2015) el Jefe de Servicio J. y Adm. de Deportes y Juventud Diputación de Almería	Firmado	10/04/2024 09:46:47
Observaciones		Página	2/2
Url De Verificación	https://ov.dipalme.org/verifirma/code/mxflNuDd9d0GwnTpMHgyRw%3D%3D		
Normativa	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		

